



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO  
DE LAS DESTINACIONES DE INMUEBLES FISCALES EFECTUADAS POR EL  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A LAS FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN  
Y SEGURIDAD PÚBLICA”  
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018  
364ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 7, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 11 DE  
OCTUBRE DE 2016, DE 16.30 a 16.37 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La comisión se reunió con el objeto de discutir y votar las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Joaquín Tuma Zedán**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, como abogada ayudante la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**, y como Secretaria Ejecutiva la señora **Marcela Requena Letelier**.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores **Bernardo Berger Fett, Pedro Browne Urrejola, René Manuel García García, Carlos Abel Jarpa Wevar, Sergio Ojeda Uribe y Jorge Ulloa Aguillón**.

En atención al objeto de la citación, no hubo invitados a la presente sesión.

**III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la 5ª sesión se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 6ª sesión se puso a disposición de los señores diputados.

**IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibió el siguiente documento:

1.- Oficio N° 12.901 del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la Sala de la Corporación accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión por quince días, para dar cumplimiento a su cometido (respuesta Oficio N° 021).

**V.- ORDEN DEL DÍA**

El **diputado señor Tuma (Presidente)** propuso concluir con el trabajo de la comisión el próximo martes 8 de noviembre. Además, reiteró lo señalado en sesión

---

<sup>1</sup> Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: [https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_sesiones.aspx?prmID=1221](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1221)

<sup>2</sup> Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=26333&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

pasada, respecto de que el señor Contralor General de la República le habría informado que se encuentra en borrador la respuesta a la reconsideración solicitada por el Ejército de Chile al dictamen N° 31912, de dicho órgano fiscalizador, por lo que seguramente estará disponible prontamente para el análisis de la comisión.

El **diputado señor Ulloa** opinó que de acuerdo a los antecedentes aportados a esta comisión, es dable concluir que, en términos prácticos, el Ejército se ajustó estrictamente a la normativa legal. Por otro lado, manifestó no tener inconvenientes en esperar el pronunciamiento pendiente de Contraloría, en el entendido que lo que se pretende es analizar si dicho dictamen arrojará información nueva que sea relevante, reiterando que de los antecedentes conocidos hasta ahora, es evidente que el Ejército se ajustó a derecho, aunque a algunos pueda no gustarle el resultado de aquello.

Sin perjuicio de concordar con lo señalado, el **diputado señor Tuma (Presidente)** recordó que existen otras instituciones del Estado vinculadas a esta investigación.

A su turno, el **diputado señor García** manifestó estar de acuerdo con la opinión del diputado señor Ulloa, agregando además que, tratándose de los terrenos que motivaron la presentación de la solicitud para la formación de esta comisión investigadora, el Ejército ha manifestado su voluntad de cederlos. En ese contexto, propuso que lo señalado se acordara desde ya como una de las principales conclusiones de la comisión investigadora.

## **VI.- ACUERDOS**

- 1.- Fijar como plazo para remitir a la Secretaría de la Comisión las propuestas de conclusiones y recomendaciones que se incluirán en el informe hasta el martes 8 de noviembre a las 12.00 horas, por escrito.
- 2.- Celebrar la próxima sesión el martes 8 de noviembre, oportunidad en la que se votarán las propuestas de conclusiones y recomendaciones que se incluirán en el informe respectivo.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.**



**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión